Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / N

Remisión información para inicio de ejecución del contrato No. 086-00-D-CACOM-1-OFCOP-2024

CRP 298...-2024.pdf | constan...-2024.pdf | DE-DEAJ...-2024.docx | DE-DEAJ...-2024.docx | DE-DEAJ...-2024.docx | Documen...pagos.pdf

AS14. PAOLA ANDREA MAHECHA ALVAREZ Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: ST. VERONICA JULIETH CHAVERRA LONDOÑO; AT. LAURA DANIELA ARIZA PEDROZA

Mié 20/11/2024 6:21 PM

Importancia alta

CRP 298124 CONTRATO 086-... 484 KB | constancia aprobacion y poli... 2 MB | DE-DEAJU-FR-009 FORMATO... 111 KB

DE-DEAJU-FR-027 FORMATO... 121 KB | DE-DEAJU-FR-006 FORMATO... 123 KB | Documentos requeridos para... 616 KB

6 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Puerto Salgar, Cundinamarca, 20 de noviembre de 2024

Señoritas
ST. VERONICA JULIETH CHAVERRA LONDOÑO
Supervisor del Contrato
AT. LAURA DANIELA ARIZA PEDROZA
Supervisor Suplente del contrato

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO No. 086-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se adopta el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y de conformidad con la resolución No. 001 de fecha 31 de julio de 2024 mediante el cual fueron designados como supervisores principal y suplente dentro del presente proceso, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 086-00-D-CACOM-1-OFCOP-2024, cuyo objeto es SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE RADIODIFUSION SONORA DE LA EMISORA AL AIRE 94.1 FM DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, CACOM 1, SEGUN FICHA TECNICA, esto es, la firma de contrato (19/11/2024), registro presupuestal del compromiso (19/11/2024) y aprobación de garantías (20/11/2024 3:34:13 PM).

Así mismo se les recuerda que es obligación la creación del usuario y contraseña para acceder al SECOP II, dónde pueden consultar toda la documentación relacionada con el proceso para la adecuada supervisión del contrato y **realizar la publicación de los informes de supervisión dentro de los cinco primeros días de cada mes.**

Favor tener en cuenta que para facilidad y entendimiento por parte de los Entes de control y proveedores se sugiere antes de publicar el informe de supervisión nombrar el archivo de la siguiente forma:

INFORME SUPERVISOR No. 1 DEL 05-DICIEMBRE-2024 (Se va numerando los informes en forma consecutiva y se coloca la fecha del informe), **así mismo teniendo en cuenta que los documentos en ejecución la plataforma los organiza de manera alfabética va a permitir que queden organizados de manera consecutiva.**

Por favor realizar todas las gestiones pertinentes para la suscripción de la respectiva acta de inicio lo antes posible teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra establecido para el 29-11-2024.

Cordialmente,

Auxiliar de Servicios 14. Paola Andrea Mahecha Álvarez
Asistente Gestión Contable
Departamento de Compras Públicas – DECOP
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá – Medellín. Puerto Salgar, Cundinamarca.
Tel. +57 (601) 3159800 Ext. 65052
paola.mahecha@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*